



PERFIL DEL CONTRATANTE

1.- CONSULTA LICITACIONES

Servicio de dinamización del museo mediante la puesta en marcha de programas educativos de ámbito general así como los orientados al público escolar.

2.- REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL MUSEO DE REPRODUCCIONES

Las empresas licitadoras deberán presentar tres sobres cerrados (A, B y C), en cada uno de los cuales figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL MUSEO DE REPRODUCCIONES DE BILBAO".

En cada sobre se indicará la denominación de la empresa, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, debiendo estar ambos sobres también firmados.

El sobre "A" se titulará "CAPACIDAD Y SOLVENCIA PARA CONTRATAR" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad de la empresa licitadora o su representante. Además, en el caso de que se actúe en representación de otra persona o entidad, poder notarial.
- b) Cuando la empresa licitadora sea una persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.
- c) Declaración expresa responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, salvo que se aporten certificaciones acreditativas de estas dos últimas circunstancias. (Anexo II)
- d) Acreditación de estar dado de alta el I.A.E., en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato, así como de haber satisfecho el último recibo de este impuesto.

- e) En caso de que así se exija, documento que acredite la clasificación del contratista, en el grupo, subgrupo y categoría indicado en el respectivo pliego de prescripciones técnicas.
- f) Justificantes de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador, por cualquiera los medios establecidos en los artículos 63 a 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En su caso, la solvencia técnica se justificará de acuerdo con lo solicitado en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas.
- g) En el caso de que varios empresarios acudan a la licitación constituyendo una Unión Temporal de Empresas, cada una de las que la componen deberá acreditar su capacidad de obrar conforme a lo establecido en los puntos anteriores. Igualmente, indicarán en la proposición la parte del objeto que cada miembro de la UTE realizaría, con el fin de determinar y comprobar los requisitos de solvencia de todos ellos.
- h) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Notas aclaratorias sobre la presentación de la documentación:

- a) Se podrá presentar certificación acreditativa vigente de la inscripción en el Registro Oficial de Contratistas del País Vasco o del Territorio Histórico de Bizkaia, como instrumento que sirve para la acreditación de la capacidad de obrar, de la solvencia, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o de la Seguridad Social.
- b) Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación exigida, siempre que ésta fuera notarial, acomodada a los requisitos que en cuanto a legalización y legitimación establecen la Ley y el Reglamento Notarial. En caso de documentos administrativos, podrán ser presentados en original, copia o fotocopia.
- c) El Museo de Reproducciones de Bilbao no compulsa documentos, y no devolverá ninguno de los que le sean entregados. Por lo tanto, las empresas licitadoras quedan advertidos de que deberán completar todos sus trámites con carácter previo a la entrega de las proposiciones.
- d) Las entidades mercantiles que hayan participado en una licitación iniciada por el Museo, y como consecuencia, hayan presentado en los términos exigidos las escrituras públicas de constitución o modificación, así como las de apoderamiento o copia compulsada de las mismas, y los poderes de representación, podrán participar en las licitaciones que se convoquen en los seis meses siguientes sin necesidad de volver a presentar dichos documentos, salvo que hayan dejado de adecuarse a la realidad. A tal efecto, cuando presenten una oferta, indicarán la concreta licitación en la que entregaron dicha documentación.
- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el plazo de seis meses se computará atendiendo a las fechas de publicación de las convocatorias de los procedimientos de contratación.

El sobre "B" se titulará "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y contendrá la Proposición económica de la empresa licitadora ajustada al siguiente modelo:

D., con domicilio en
....., CP., D.N.I., teléfono
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de
....., con domicilio en
....., CP., teléfono y
D.N.I o C. I. F. -según se trate de persona física o jurídica-), enterado del concurso
convocado por el Museo de Reproducciones de Bilbao, para la contratación del Servicio de Dinamización del
Museo, declaro:

1º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

2º) Que me comprometo a su ejecución por el precio de Euros, (..... € de principal y € de IVA), debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En, a de de 2009

El sobre "C" se titulará "CRITERIOS DE ADJUDICACION" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de adjudicación.
- b) Cualesquiera otros documentos que se señalen en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas.

3.- CONTACTE CON NOSOTROS

Bilboko Berreginen Museoa / Museo de Reproducciones de Bilbao

Conde Mirasol, 2

48003 Bilbao

94.415.76.73